

# FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
www.funcionjudicial.gob.ec  
UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA

No. proceso: 06282202600193  
No. de ingreso: 1  
Tipo de materia: PENAL COIP  
Tipo acción/procedimiento: EJERCICIO PRIVADO DE LA ACCIÓN PENAL  
Tipo asunto/delito: 182 CALUMNIA  
Actor(es)/Ofendido(s): Vinueza Salinas John Henry  
Demandado(s)/  
Procesado(s): Diaz Vallejo Jose Luis

## 12/02/2026 10:15 AVOCA CONOCIMIENTO (RAZON DE NOTIFICACION)

En Riobamba, jueves doce de febrero del dos mil veinte y seis, a partir de las diez horas y quince minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DIAZ VALLEJO JOSE LUIS en el correo electrónico eperez@defensoria.gob.ec. DIAZ VALLEJO JOSE LUIS en el casillero electrónico No.0602318065 correo electrónico egallardo@defensoria.gob.ec. del Dr./ Ab. EDUARDO DAVID GALLARDO RODAS; VINUEZA SALINAS JOHN HENRY en el casillero electrónico No.1715793483 correo electrónico jnavas1715@hotmail.com. del Dr./ Ab. JUAN BLADIMIR NAVAS PAZMIÑO; Certifico:ZAPATA COELLO JULIÁN AUGUSTO SECRETARIO

## 12/02/2026 09:56 AVOCA CONOCIMIENTO (AUTO)

VISTOS: En esta fecha avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el Cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, al haber sido designado mediante acción de personal Nro. 0521-DP06-2021-GS, de fecha 30 de marzo de 2021; soy competente para conocer la presente causa, por el territorio, por los grados, por las personas y la materia, y por el sorteo electrónico visible a fojas 12, de conformidad con lo establecido en los artículos, 75, 76, 168 y 169 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 225 del Código Orgánico de la Función Judicial, en lo principal se dispone: El Arq. JOHN HENRY VINUEZA SALINAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 647.3 del Código Orgánico Integral Penal, concurren personalmente ante el suscrito Juez de Garantías a reconocer su querrella.- Notifíquese

## 10/02/2026 10:04 ACTUARIALES (RAZON)

RAZÓN: Siento como tal que, en esta fecha recibo el presente escrito, del Departamento de Archivo, el cual procedo a poner en conocimiento del señor Juez.- LO CERTIFICO. Riobamba, 10 de Febrero de 2026

## 09/02/2026 11:36 ACTA DE SORTEO

Recibido en la ciudad de Riobamba el día de hoy, lunes 9 de febrero de 2026, a las 11:36, el proceso Penal COIP, Tipo de acción: Ejercicio privado de la acción penal por Asunto: 182 calumnia, seguido por: Vinueza Salinas John Henry, en contra de: Diaz Vallejo Jose Luis. Por sorteo de ley la competencia se radica en la UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA, conformado por Juez(a): Doctor Rodriguez Vasconez Luis Nelson. Secretaria(o): Abg Zapata Coello Julián Augusto.

Proceso número: 06282-2026-00193 (1) Primera InstanciaAl que se adjunta los siguientes documentos:

1) PETICIÓN INICIAL (ORIGINAL)

2) ACTA EN 1 FOJA (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)

3) CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION EN 1 FOJA CREDENCIAL EN 1 FOJA (COPIA SIMPLE)

4) ANEXOS EN 36 FOJAS (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA) Total de fojas: 46ingeniera ESTEFANY VALERIA RODAS ROSERO

Responsable de sorteo

**09/02/2026 11:36 CARATULA DE JUICIO**

CARATULA